

REPUBLICA DE CHILE
MUNICIPALIDAD
SANTA CRUZ

Administración y Finanzas
Finanzas

GWAC/AARB/MTE/MRR/GCM/ENV/
28.11.2023 Dec. 356.-/

(* Modifica Presupuesto Municipal Vigente)

SANTA CRUZ, 28 de noviembre del 2023.-

VISTOS:

- 1.- El Decreto Exento N°4706 de fecha 09.12.2022, que Aprueba el Presupuesto Municipal para el año 2023.
- 2.- El Certificado N° 757 en que el Concejo Municipal acuerda autorizar la Modificación Presupuestaria, en Sesión Extraordinaria N°74 de fecha 28.11.2023.
- 3.- La Ley N°18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades y sus Modificaciones.
- 4.- Decreto Exento N°244 de fecha 26.01.2023 establece subrogancias.
- 5.- Decreto Exento N°2.842 de fecha 10.10.2023 modifica las subrogancias.

CONSIDERANDO:

Que, se hace necesario Modificar el Presupuesto Municipal Vigente producto de distribución de gastos;

Que, la referida Modificación fue aprobada por el Concejo Municipal en Sesión Extraordinaria N°74 de fecha 28.11.2023.

DECRETO EXENTO 5.152.-/

1.- **MODIFIQUESE**, el Presupuesto Municipal Vigente en la forma que se indica:

DISMINUCIÓN DE GASTOS

Área Gestión	CODIGO	DENOMINACION	VALOR \$
	215.21.02	Personal a Contrata	8,000,000
001.001.	215.21.02.001.001.001	Sueldo Base Contrata	8,000,000
TOTAL DISMINUCIÓN DE GASTOS \$			8,000,000

AUMENTO DE GASTOS

Área Gestión	CODIGO	DENOMINACION	VALOR \$
	215.22.04	Materiales de Uso o Consumo	8,000,000
001..001.	215.22.04.009.001.002	Repuestos y Accesorios Computacionales	8,000,000
TOTAL AUMENTO DE GASTOS \$			8,000,000

2.- **COMUNIQUESE** esta modificación dentro de los cinco días del mes siguiente de la fecha de dictación del Decreto a la Contraloría Regional del Libertador O'Higgins, a través del Sicogen II.

ANOTESE, COMUNIQUESE Y ARCHIVESE



MAURICIO TOLEDO ESPINOSA
Secretario Municipal



GUSTAVO AREVALO CORNEJO
Alcalde

C.C.

- Administración y Finanzas (1)
- Dirección de Control